



PROPUESTA



EL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS, CECON, A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA

HACE SABER:

Que el Lago de Izabal y su cuenca poseen ecosistemas importantes para el país y, principalmente, para la vida digna de los habitantes que viven alrededor del mismo. Además, son clave para la continuidad de la vida a través de la conservación de la diversidad biológica, tanto la acuática como la terrestre, como es el caso del manatí, símbolo del municipio de El Estor y especie en peligro de extinción.

Por lo tanto,

RECHAZA:

El incumplimiento del Convenio 169, en particular la sentencia emitida el 18 de junio de 2020, que obliga a suspender las actividades del proyecto minero Fénix y su empresa operadora, la Compañía Guatemalteca del Níquel CGN, además de obligarles a realizar las consultas apropiadas a las comunidades y la reducción del área de impacto del proyecto.

Que algunas instituciones de gobierno privilegien las operaciones extractivas e intereses extranjeros, con poco beneficio para el país, por sobre los intereses de la conservación del patrimonio natural del Estado y de los pobladores de la región.



MANIFIESTA:

Que el país necesita otras formas de resolver los conflictos, basándose, ante todo, en el bienestar de sus habitantes y el de los ecosistemas que nos sustentan.

Que se debe revisar los aspectos legales, técnicos y económicos de las actividades mineras a fin de evaluar si dichas actividades, realmente, son de beneficio para el país o no. Esto incluye tomar en consideración los impactos ambientales y un replanteamiento a las exiguas regalías contenidas en la Ley de Minería.

Su compromiso para facilitar la conformación de una comisión de científicos nacionales e internacionales, para realizar una evaluación que muestre la realidad de los impactos de las actividades mineras a los ecosistemas.

EXIJE:

Al Gobierno de la República, la derogación del estado de Sitio en el municipio de El Estor, toda vez que este no resuelve las demandas de los residentes en los territorios cercanos a la operación minera.

A la CGN, la suspensión de actividades en tanto no se acaten las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad.

Y, POR ÚLTIMO, SE SOLIDARIZA:

Con las comunidades de El Estor afectadas en estos momentos, que procuran una vida digna y el manejo adecuado de los ecosistemas de la cuenca del Lago de Izabal, mismos que proveen múltiples beneficios a todos los guatemaltecos.

Guatemala, 28 de octubre de 2021.

“Id y enseñad a todos”